



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 30 de marzo del año dos mil diecisiete, a las 17:00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. El Inca 2764 entre la Prensa y 10 de Agosto, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Número de Acciones	Valor de cada acción USD\$	Valor USD	Porcentaje
Iturralde Dávalos Elvira Patricia	53	100	5.300	4,04
Jáuregui Barona Ángel Alberto	20	100	2.000	1,52
Jauregui Iturralde María Cristina	57	100	5.700	4,34
Jauregui Iturralde Paulina	69	100	6.900	5,26
Jauregui Ponce Carlos Alberto	1114	100	111.400	84,84
TOTAL	1313		131.300	100%

Preside la sesión el señor Diego Rafael Jáuregui Ponce y actúa como Secretario de esta Junta el Gerente General de la Compañía, Sr. Carlos Jáuregui Ponce.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 17h05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:



COLUMBEC DEL ECUADOR S.A

QUITO: Av.El Inca No.2764 entre Av. La Prensa y Av. 10 de Agosto Telf: (593-2) 244 7211 / 244 7105 Fax: (593-2) 244 2916 / 244 2917. e-mail:columbec@columbec.com

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;
2. Conocimiento y resolver sobre la presentación del Balance General y Estado de Resultados y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento y resolución respecto del destino de utilidades generadas en el año 2016;
5. Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2017;
6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Con ello, se procede a tratar el primer punto en el orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;**

Por Secretaría da lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

- 2. Conocimiento y resolver sobre la presentación del Balance General y Estado de Resultados y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;**

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.



3. Conocimiento del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

El señor Gerente General da lectura al sumario de su Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y resolución respecto del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Secretaría informa que los señores accionistas pueden constatar que la compañía arrojó pérdida en el ejercicio económico 2016. Por lo que, siendo este el caso, los accionistas no proceden a tratar el destino de las utilidades del ejercicio por no haberlas.

Presidencia hace notar a los accionistas que la pérdida del ejercicio puede ser compensada con las utilidades de los ejercicios anteriores, a fin de evitar que la compañía caiga en causal de disolución, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicha compensación, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de Comisario principal para el ejercicio económico 2017;

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año y propone y eleva a moción se reelija al Sr. Roberto León Álvarez, como Comisario por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría



COLUMBEC DEL ECUADOR S.A

QUITO: Av.El Inca No.2764 entre Av. La Prensa y Av. 10 de Agosto Telf: (593-2) 244 7211 / 244 7105 Fax: (593-2) 244 2916 / 244 2917. e-mail:columbec@columbec.com

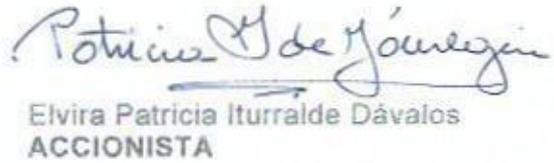
se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y el Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 17h50 se levanta la sesión.



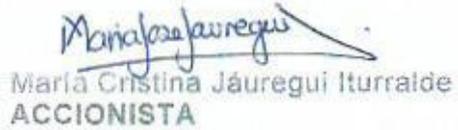
Carlos Alberto Jauregui Ponce
SECRETARIO-ACCIONISTA



Elvira Patricia Iturralde Dávalos
ACCIONISTA



Ángel Alberto Jáuregui Barona
ACCIONISTA



María Cristina Jáuregui Iturralde
ACCIONISTA



Paulina Jauregui Iturralde
ACCIONISTA



Diego Jauregui Ponce
PRESIDENTE



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLUMBEC DEL ECUADOR S.A.**

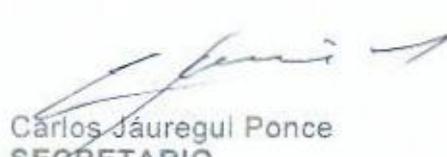
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 de marzo del 2017, siendo las 17h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. El Inca OE1-70 entre la Prensa y 10 de Agosto, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Ordinaria y Universal.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Patricia Elvira Iturralde Dávalos, por sus propios y personales derechos, propietaria de 53 acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares de valor nominal cada una pagadas en un 100% por ciento; correspondiéndole por lo tanto 5300 votos;
- Ángel Alberto Jauregui Barona, por sus propios y personales derechos, propietario de 20 acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares de valor nominal cada una pagadas en un 100% por ciento; correspondiéndole por lo tanto 2000 votos;
- María Cristina Jáuregui Iturralde, sus propios y personales derechos, propietaria de 57 acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares de valor nominal cada una pagadas en un 100% por ciento; correspondiéndole por lo tanto 5700 votos;
- Paulina Jáuregui Iturralde, sus propios y personales derechos, propietaria de 69 acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares de valor nominal cada una pagadas en un 100% por ciento; correspondiéndole por lo tanto 6900 votos;
- Carlos Alberto Jauregui Ponce, sus propios y personales derechos, propietario de 1114 acciones, ordinarias y nominativas de cien dólares de valor nominal cada una pagadas en un 100% por ciento; correspondiéndole por lo tanto 111.400 votos,

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y Secretaria que certifica.


Diego Jauregui Ponce
PRESIDENTE


Carlos Jáuregui Ponce
SECRETARIO



COLUMBEC DEL ECUADOR S.A

QUITO: Av.El Inca No.2764 entre Av. La Prensa y Av. 10 de Agosto Telf: (593-2) 244 7211 / 244 7105 Fax: (593-2) 244 2916 / 244 2917. e-mail:columbec@columbec.com